



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Sesión Extraordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; siendo las **12:40 Hrs.**, del día **diez de enero del año dos mil veinticuatro**, de conformidad con lo que disponen los artículos 27, 28, 29, 30, 31, 32 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como el Art. 84 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; reunidos en el recinto de la Sala de Cabildo, citada en el Palacio Municipal, ubicado en calle: Maurilio Cortés No.101, Col. Centro, C.P. 95690, de esta ciudad, se reúnen los ciudadanos: **Eric Rodríguez Bárcenas**, Presidente Municipal Constitucional; **Judith Montero Cáliz**, Síndica Única; **César Sánchez Lagunes**, Regidor Primero; **Silvia Bulbarela León**, Regidora Segunda; **Santiago Domínguez Viveros**, Regidor Tercero; **Yareli Murillo Bojalil**, Regidora Cuarta; **Yareeth Uc Alcalá**, Regidora Quinta; **Irineo Mauleón Elvira**, Secretario del H. Ayuntamiento; que da fe. Todos integrantes del H. Ayuntamiento de Juan Rodríguez Clara, Veracruz de Ignacio de la Llave; para celebrar la Sesión de Cabildo de carácter Extraordinaria, para la que fueron convocados legal y oportunamente por el Presidente de este cuerpo colegiado. El ciudadano Presidente Municipal Constitucional, Eric Rodríguez Bárcenas, declara abierta la Sesión que ahora se desarrolla y, en consonancia con la convocatoria emitida para la realización de esta Sesión de Cabildo, procede al desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA EN SU CASO DEL QUORUM LEGAL CORRESPONDIENTE.
2. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA DE ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
4. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DEL FONDO FIJO MENSUAL, EN LAS ÁREAS DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y DIFUSIÓN MUNICIPAL; ASÍ COMO LA RATIFICACION DEL FONDO FIJO ANUAL A LA TESORERÍA MUNICIPAL.
5. CLAUSURA.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO NÚMERO UNO. - Lista de Asistencia y Declaratoria en su caso del Quórum Legal Correspondiente, Acto seguido, el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, procede a pasar lista de asistencia, contestando de presentes todos y cada uno de los ediles señalados en el Proemio de la Presente Acta.



En razón del número de ediles presentes en esta Sesión, de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz Ignacio de la Llave, el ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, declara que existe Quórum legal para llevar a efecto esta Sesión, por lo que los acuerdos que en la misma se tomen son legalmente válidos.

PUNTO NÚMERO DOS. - Lectura y, en su Caso, Aprobación del Orden del Día. El ciudadano C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, expresa a los ediles sesionantes cuáles son los puntos que conforman el Orden del Día a desahogarse en la presente sesión de Cabildo, los cuales ya han sido precisados en líneas previas de la presente acta, por lo que somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto. Sometido a consideración de los ediles presentes el Punto que nos ocupa del orden del día, se manifestaron en favor de aprobarlo, por lo que se toma el siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba el Orden del Día propuesto para desahogarse en la presente Sesión de Cabildo.

PUNTO NÚMERO TRES. - Continuando con el desahogo del orden del día se somete a votación la lectura del acta de la sesión anterior, llegando al siguiente:

ACUERDO. - Por unanimidad de votos se aprueba no leer el acta de sesión anterior.

PUNTO NÚMERO CUATRO. - Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la Aprobación para la asignación del Fondo Fijo mensual, para las áreas de Presidencia, Sindicatura Única y DIF Municipal, así como la ratificación del fondo fijo anual a Tesorería Municipal; El C. Eric Rodríguez Bárcenas, Presidente Municipal, manifiesta que, con fundamento en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, numeral 71 fracción I de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, y demás legislación aplicable, y con el propósito de dar cumplimiento a los programas, subprogramas y proyectos derivados del Programa Operativo Anual, así como del Plan de Desarrollo Municipal y a fin de alcanzar las metas propuestas y atender las necesidades prioritarias de la ciudadanía, es que, en apego a lo señalado por el Código Hacendario Municipal, se propone para el año 2024 designar un Fondo Fijo Mensual de las mencionadas áreas, además de la ratificación de la asignación del fondo fijo anual al área de la Tesorería Municipal, en el caso de esta última dicho fondo deberá de reintegrarse



en su totalidad a las arcas municipales, en el mes de diciembre del presente ejercicio fiscal; fondos que serán otorgados de acuerdo a lo siguiente:

DEPARTAMENTO	TOTAL
PRESIDENCIA	\$ 30,000.00
SINDICATURA UNICA	\$ 15,000.00
DIF MUNICIPAL	\$ 40,000.00
TOTAL	\$ 85,000.00

DEPARTAMENTO	TOTAL
TESORERÍA	\$ 5,000.00 (ANUAL)
TOTAL	\$ 5,000.00

En virtud de lo anterior, el C. Eric Rodríguez Bárcenas, instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que someta el punto que nos ocupa a consideración; por lo cual el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del H. Ayuntamiento Constitucional, somete la misma a votación de manera económica, levantando la mano, primeramente, quienes emitan voto aprobatorio; después, quienes estén en contra de la propuesta y, seguidamente, por quienes deseen abstenerse de emitir voto al respecto; sometido a consideración de los ediles presentes el punto que nos ocupa se toma el siguiente:

ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE VOTOS, SE APRUEBAN A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2024 LOS FONDOS FIJOS MENSUALES PARA LAS AREAS DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y DIF MUNICIPAL, ADEMÁS DE RATIFICAR EL FONDO FIJO ANUAL PARA LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN EL CASO DE ESTA ÚLTIMA, DICHO FONDO DEBERÁ DE REINTEGRARSE EN SU TOTALIDAD A LAS ARCAS MUNICIPALES, EN EL MES DE DICIEMBRE DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, DETERMINÁNDOSE LOS SIGUIENTES MONTOS:

DEPARTAMENTO	TOTAL
PRESIDENCIA	\$ 30,000.00
SINDICATURA UNICA	\$ 15,000.00
DIF MUNICIPAL	\$ 40,000.00
TOTAL	\$ 85,000.00

DEPARTAMENTO	TOTAL
TESORERÍA	\$ 5,000.00 (ANUAL)
TOTAL	\$ 5,000.00



Tomado el acuerdo anterior, se procede al desahogo del punto número cinco del orden del día:

PUNTO NÚMERO CINCO. - CLAUSURA, El Ciudadano Eric Rodríguez Bárcenas, presidente Municipal informa a los miembros del Cuerpo edilicio que no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las 13:15 Hrs. del mismo día de su inicio. Levantándose la presente que firman para debida constancia y legalidad quienes en la misma intervienen, ante el C. Profr. Irineo Mauleón Elvira, Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe.

INTEGRANTES DEL H. CABILDO


REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025


C. ERIC RODRÍGUEZ BÁRCENAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL


PRESIDENCIA
2022 - 2025


SECRETARIA
2022 - 2025


C. LIC. JUDITH MONTERO CÁLIZ
SÍNDICA ÚNICA

SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025


C. MVZ. CÉSAR SÁNCHEZ LAGUNES
REGIDOR PRIMERO




REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



C. SILVIA BULBARELA LEÓN
REGIDORA SEGUNDA
REGIDURÍA SEGUNDA
2022 - 2025



C. SANTIAGO DOMÍNGUEZ VIVEROS
REGIDOR TERCERO
REGIDURÍA TERCERA
2022 - 2025



C. ING. YARELI MURILLO BOJALIL
REGIDORA CUARTA
REGIDURÍA CUARTA
2022 - 2025



C. ING. YAREETH UC ALCALÁ
REGIDORA QUINTA
REGIDURÍA QUINTA
2022 - 2025



PRESIDENCIA
2022 - 2025



REGIDURÍA PRIMERA
2022 - 2025



C. PROFR. IRINEO MALEÓN ELVIRA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
SECRETARÍA
2022 - 2025



SINDICATURA ÚNICA
2022 - 2025

La presente hoja forma parte integral del Acta de Cabildo Extraordinaria para la Presentación de la Propuesta, Análisis, Discusión y en su caso la designación del Fondo Fijo mensual, para las áreas de Presidencia, Sindicatura Única y DIF Municipal; celebrada el día 10 de enero del 2024.